

MEMORIA

En recuerdo del profesor James Crawford, juez de la Corte Internacional de Justicia

El Departamento de Derecho Internacional de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile se suma a las voces que expresan sus sentidas condolencias por el fallecimiento del distinguido jurista australiano James Crawford, el 31 de mayo de 2021. El profesor Crawford culminó su carrera como juez de la Corte Internacional de Justicia, donde inició sus funciones en 2015.

Con una trayectoria académica y judicial brillante, actuó como abogado litigante en más de 100 casos: 30 ante la Corte Internacional de Justicia y 70 ante otros tribunales internacionales, además de en arbitrajes y ante el Tribunal Internacional del Derecho del Mar. Siempre atento a escuchar y comprender los argumentos de las partes, y dotado de una capacidad sobresaliente para relacionar los puntos en debate, su labor se caracterizó por la rigurosidad, la argumentación fuerte y orientada a objetivos claros, con una imborrable huella de humor para matizar sus comentarios.

Maestro de juristas, académicos, académicas, asesores y asesoras, inició sus estudios en Adelaida, Australia, y los continuó en Oxford, donde obtuvo su grado de PhD. Fue también decano de la Escuela de Derecho de Sídney. Más tarde, su carrera académica se desarrolló en Cambridge, donde sirvió la cátedra Whewell de Derecho Internacional y la dirección del Lauterpacht Center for International Law, institución líder en la disciplina.

James Crawford hizo contribuciones notables en materia jurídica, y es reconocido por su trabajo en la Comisión de Derecho Internacional, donde su rol fue decisivo en la conclusión del estudio sobre la Responsabilidad del Estado por Hechos Internacionalmente Ilícitos (2001). Su sello como conocedor del derecho internacional, tanto desde la perspectiva teórica como práctica, imprimió a su actuación una coloratura particular. Recordada es su labor como árbitro en asuntos sobre inversiones. Su presencia en el Gran Salón de la Justicia en La Haya era esperada con ansiedad, pues se sabía que sus palabras trascenderían el caso particular, y que la mirada trasluciría la convicción de un agudo análisis.

Sus discípulos —entre ellos varios chilenos—, sus colegas y amigos lo recuerdan como una persona dispuesta a trabajar sin descanso, abierto a los temas más diversos, acogedor y sin pretensiones. Asesoró a nuestro país en el asunto relativo a la controversia marítima planteada por el Perú en 2008, y litigó con maestría por lo que creía eran los fundamentos sólidos, históricamente fundados, de la proclamación y vigencia de la zona marítima de 200 millas.

Su pensamiento general ha quedado reflejado en obras fundamentales, desde *The creation of States in international law*; la novena edición de *Principles of international law* de Ian Brownlie, publicada en 2019; y el curso general impartido en la Academia de Derecho Internacional de La Haya, cuyo título sintetiza magistralmente su visión del derecho: «Chance, Order, Change: The Course of International Law».

REVISTA TRIBUNA INTERNACIONAL

La *Revista Tribuna Internacional* busca fomentar la reflexión, el debate, el análisis y la comunicación pluralista y con rigor científico en las áreas del derecho internacional público, derecho internacional privado, relaciones internacionales y derecho internacional de los derechos humanos. Los artículos y ensayos son seleccionados mediante revisión de pares externos a la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile. Se reciben trabajos en castellano y en inglés.

EDITOR GENERAL

Luis Valentín Ferrada Walker

SITIO WEB

tribunainternacional.uchile.cl

CORREO ELECTRÓNICO

revistatribuna@derecho.uchile.cl

LICENCIA DE ESTE ARTÍCULO

Creative Commons Atribución Compartir Igual 4.0 Internacional



La edición de textos, el diseño editorial
y la conversión a formatos electrónicos de este artículo
estuvieron a cargo de Tipografía
(www.tipografica.io)